5 medidas para construir un proyecto de vida en el medio rural

CONCLUSIONES DE LA MESA DE VIVIENDA
DEL EVENTO DE REDR
'EL FUTURO SE SIENTA A LA MESA'



Financia

Organiza

REDR

Propuestas para vivir, trabajar y decidir en el medio rural

UNA HOJA DE RUTA CONSTRUIDA A PARTIR DEL DIÁLOGO INTERGENERACIONAL



¿Cómo podemos garantizar la permanencia de los jóvenes en los pueblos?

Las 15 medidas

M1

Mejorando el empleo, el emprendimiento y las oportunidades económicas

1 Instrumentos financieros para garantizar la liquidez inicial de las personas que quieren emprender.

2 Más convocatorias de apoyo a asociaciones y cooperativas.

3 Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados/as en el sector público y privado del medio rural.

4 Acogida y acompañamiento humano e integral a la persona emprendedora.

5 Servicios a la población que hagan posible el teletrabajo en el medio rural.

M2

Dándoles a las personas jóvenes más voz en las decisiones de sus pueblos

1. Mecanismos permanentes de consulta juvenil.
2. Presupuestos participativos con partidas específicas para jóvenes.
3. Mejora, mantenimiento y creación de espacios juveniles multifuncionales.
4. Apoyo a organizaciones y redes juveniles formales e informales.
5. Observatorio de participación juvenil en las administraciones.

M3

Facilitando el acceso de la juventud a una vivienda

1. Programas de mediación con propietarios ausentes.
2. Ajustes e incentivos fiscales para vivienda habitual y primera vivienda.
3. Anticipo de ayudas para rehabilitación de vivienda habitual.
4. Cesión temporal de vivienda vacía para alquiler.
5. Programas de vivienda vinculada al empleo.

TRES ÁMBITOS PARA UN PROYECTO DE VIDA RURAL

Las medidas de empleo pierden alcance cuando falta vivienda. La participación pierde sentido cuando las propuestas no reciben respuesta. La vivienda necesita conectarse con los servicios y la actividad del territorio.

ECONOMÍA M1
PARTICIPACIÓN M2
VIVIENDA M3

REDR reunió, en su encuentro **'El futuro se sienta a la mesa: diálogo intergeneracional'** a más de 40 personas vinculadas al medio rural para debatir sobre economía y empleo en el medio rural, participación de los jóvenes en la toma de decisiones y acceso a la vivienda en los pequeños municipios.

LA PETICIÓN COMÚN:

Las tres mesas coincidieron en que debe abrirse una interlocución con las administraciones competentes para traducir estas prioridades en actuaciones con financiación, responsables y seguimiento. La adaptación rural debe hacerse visible en los requisitos de acceso, en la capacidad de ejecución de los municipios pequeños y en los resultados de cada programa.

El punto de partida es mejorar las condiciones de quienes ya viven en el territorio, junto con las de quienes desean llegar o regresar. El arraigo requiere servicios, relaciones comunitarias y oportunidades que puedan mantenerse en el tiempo.

“Debemos garantizar que la gente pueda y quiera volver al pueblo. Pero, sobre todo, que la gente que ya vive allí pueda y quiera quedarse”

CÓMO SE HAN CONSTRUIDO LAS PROPUESTAS

FASE 1 [F1]

En una primera fase, las personas participantes analizaron propuestas de partida y seleccionaron cinco medidas prioritarias por mesa en función de criterios de pertinencia, impacto, viabilidad, horizonte temporal, encaje competencial y barreras de aplicación. La deliberación permitió agrupar, reformular o ampliar algunas medidas.

FASE 2 [F2]

En una segunda fase, representantes políticos e institucionales contrastaron las prioridades con programas, marcos normativos y experiencias existentes. Sus aportaciones ayudaron a identificar condiciones de aplicación, obstáculos y posibles vías de impulso.

Fase 1

MESAS DE TRABAJO INTERGENERACIONALES

La primera fase se articuló en torno a tres mesas de trabajo intergeneracionales, centradas en ámbitos clave para favorecer la permanencia de la juventud en los territorios rurales:

Mesa 1. Economía, empleo y emprendimiento.
Mesa 2. Participación en la toma de decisiones.
Mesa 3. Acceso a la vivienda.

En cada mesa participaron personas de entre 20 y 60 años vinculadas al desarrollo territorial, procedentes de distintos ámbitos y entidades, como grupos de acción local, redes regionales, alcaldías, asociaciones, universidades, mancomunidades, fundaciones y organizaciones de autónomos.

El carácter intergeneracional de las mesas permitió poner en común experiencias, necesidades y perspectivas de distintas generaciones, favoreciendo la construcción

de propuestas compartidas. Asimismo, la diversidad de perfiles y ámbitos de procedencia enriqueció el debate y facilitó un análisis más completo de las medidas planteadas.

El objetivo de esta fase fue **analizar y priorizar medidas orientadas a favorecer la permanencia de la juventud en los territorios rurales,** abordando tres dimensiones fundamentales: las oportunidades económicas y laborales, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la vivienda.

A partir de este trabajo colectivo, se seleccionaron las **cinco medidas con mayor potencial de desarrollo institucional,** atendiendo a sus posibilidades de avanzar hacia su materialización en políticas públicas.

Fase 2

MESAS DE CONTRASTE CON REPRESENTANTES INSTITUCIONALES Y POLÍTICOS

La segunda fase tuvo como finalidad **contrastar las cinco medidas seleccionadas con representantes institucionales y políticos,** con el propósito de profundizar en su viabilidad, concretar sus posibilidades de aplicación e identificar las vías más adecuadas para transformarlas en programas, políticas públicas o nuevas iniciativas normativas.

En este proceso participaron representantes de las administraciones estatal, autonómica y local, así como de las Cortes Generales y de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas. También se contó con la participación de representantes del tercer sector, incorporando así distintas perspectivas institucionales y sociales al análisis.

A través del diálogo y el trabajo conjunto, se examinaron aspectos clave para determinar las posibilidades reales de implementación de las medidas, como su encaje en el marco normativo vigente, su vinculación con políticas e instrumentos ya existentes y la identificación de los cauces institucionales más adecuados para impulsar su desarrollo.

Esta fase permitió avanzar desde la formulación colectiva de propuestas hacia el análisis de su viabilidad institucional, tendiendo puentes entre las demandas y necesidades identificadas en los territorios y los mecanismos de decisión y actuación de las administraciones públicas.

Mesa 3
Acceso a la vivienda rural



“La vivienda rural necesita una perspectiva territorial”

Una de las principales conclusiones de la mesa fue que la vivienda rural debe abordarse desde múltiples matices y con una verdadera perspectiva territorial. No basta con analizar cuántas viviendas existen o cuál es su precio: hay que conocer quién necesita vivienda, qué parque está realmente disponible, por qué permanece vacío, qué posibilidades existen para rehabilitarlo y cómo se relaciona todo ello con el empleo, los servicios, la llegada y permanencia de jóvenes, la actividad económica y las características de cada territorio.

La vivienda rural tampoco puede analizarse únicamente desde la lógica del mercado.

Existe una dimensión intangible y emocional. Muchas casas forman parte de la historia familiar, de una herencia o de un vínculo de pertenencia con el pueblo. Conocer el territorio y a las personas que hay detrás de cada vivienda es tan importante como conocer el número de viviendas disponibles.

En este contexto, los Grupos de Acción Local (GAL) pueden desempeñar un papel fundamental como enlace entre administraciones, propietarios y jóvenes que buscan vivienda. Su conocimiento del territorio y la confianza construida con la población les permiten identificar necesidades reales, comprender las barreras que mantienen las viviendas vacías y facilitar acuerdos adaptados a cada municipio. Los GAL pueden actuar como mediadores de proximidad, mientras que las Administraciones definirían las condiciones del programa y las responsabilidades de gestión. Además, pueden acompañar la puesta en marcha de las medidas propuestas, orientar sobre ayudas y recursos y realizar un seguimiento de los resultados. Esta cercanía es clave para que las medidas se traduzcan en viviendas disponibles y oportunidades efectivas para vivir y permanecer en el medio rural.

Fase 1
Mesas de trabajo intergenera-cional

10 medidas analizadas

1. Programas de vivienda vinculada al empleo (colaboración entre entidades generadoras de empleo y administración pública).
2. Programas de rehabilitación de viviendas para facilitar el acceso a trabajadores esenciales o vinculados con servicios básicos y de proximidad.
3. Programas para facilitar el alquiler: establecimiento de precios máximos.
4. Programas de cesión temporal de la vivienda vacía (5/10 años) para alquiler.
5. Programas de mediación con 'propietarios ausentes' de los pueblos para explicarles las posibilidades y/o facilitarles los trámites para la venta o la puesta en alquiler.
6. Inventario de propietarios ausentes (casas vacías).

7 Sistema de reducción del Impuesto de Transmisión Patrimonial (ITP) o IVA + Actos Jurídicos Documentados (AJD) en función de la renta y/o edad y/o lugar de residencia.

8 Programas de ayudas y/o anticipos de ayudas para la rehabilitación de vivienda para uso habitual.

9 Programa de ayudas a las cooperativas de viviendas.

10 Programa de incentivos para impulsar el método de alquiler con opción a compra.

5 medidas seleccionadas

MEDIDA 1.
Programas de mediación con propietarios ausentes.

Desarrollar programas de mediación para acercarse a quienes mantienen viviendas vacías, comprender sus circunstancias, explicar las posibilidades existentes y facilitar los trámites para su alquiler o venta.
La mediación fue, sin duda, la medida más priorizada. El resultado apunta a una idea relevante: antes de hablar únicamente de construir más, existe margen para conseguir que parte de la vivienda que ya existe pueda volver a ponerse en uso.

Clave de aplicación
La movilización de vivienda requiere identificar la vivienda realmente disponible, localizar a sus propietarios y entender por qué permanece fuera de uso. La mediación debe ir acompañada de información, acompañamiento, garantías y seguridad para generar confianza.

“Activar vivienda es también activar territorio”

MEDIDA 2.
Ajustes e incentivos fiscales para vivienda habitual y primera vivienda.

Favorecer el acceso a la vivienda habitual, la rehabilitación y la movilización del parque existente mediante incentivos fiscales que atiendan a factores como la renta, la edad o la residencia.

Ajuste normativo propuesto

Estudiar reducciones del ITP o del IVA y AJD vinculadas al uso residencial. Las condiciones de acceso deben diferenciar la vivienda destinada a uso habitual de la vivienda como inversión.

Riesgo identificado
Que los incentivos favorezcan operaciones especulativas o no se traduzcan en vivienda disponible para residencia habitual. Debe buscarse un equilibrio entre el atractivo del beneficio y el cumplimiento de su finalidad.

Clave de aplicación
Incorporar condiciones de uso y mecanismos de seguimiento, inspección y sanción.

MEDIDA 3.
Anticipo de ayudas para rehabilitación de vivienda habitual.

Facilitar anticipos de las ayudas para rehabilitar vivienda destinada a uso habitual, evitando que la falta de liquidez inicial impida acceder a ellas o ejecutar las obras.

Propuesta de actuación
Tomar como referencia los elementos del modelo de implementación de los fondos Next Generation que hayan demostrado eficacia para movilizar recursos, coordinar niveles administrativos y acelerar la ejecución.

Clave de aplicación
Coordinar la financiación con la capacidad de ejecución en el territorio y acompañar

la tramitación. Para ello, colaborar con las administraciones locales y los Grupos de Acción Local es clave para conseguirlo. Además, el anticipo debe facilitar el inicio de la rehabilitación y mantener la vinculación de la ayuda al uso habitual de la vivienda.

MEDIDA 4.
Cesión temporal de vivienda vacía para alquiler.

Impulsar programas de cesión temporal de vivienda vacía durante periodos de 5 o 10 años para incorporarla al alquiler y ampliar la oferta residencial disponible.
En este punto se destacó la necesidad de generar una conciencia ciudadana común sobre el papel que desempeña la vivienda en la sostenibilidad de los pueblos. Su disponibilidad condiciona la emancipación de los jóvenes, la llegada de nuevos habitantes, la cobertura de determinados empleos y servicios y la implantación de nuevas actividades económicas.

Riesgo identificado
Se señaló una dificultad de partida: no existe una definición homogénea de "vivienda vacía" y existen disparidades entre comunidades autónomas para identificarla, regularla

y movilizarla. Esta heterogeneidad dificulta disponer de diagnósticos comparables y articular respuestas coordinadas.

MEDIDA 5.
Programas de vivienda vinculada al empleo.

Reformular los programas de vivienda asociados al empleo desde una perspectiva territorial, mediante colaboración entre entidades generadoras de empleo, el sector privado y Administraciones Públicas.
El objetivo no es únicamente crear 'vivienda para trabajadores', sino integrar vivienda, empleo, inversión, atracción de talento y desarrollo territorial en una misma estrategia.

Clave de aplicación
Cuando una empresa estudia trasladar parte de su actividad al medio rural, abrir una sede o implantar un nuevo proyecto, la disponibilidad de vivienda para las personas que van a trabajar en él puede ser determinante para que la inversión llegue al territorio. Por ello, resulta necesario anticipar conjuntamente necesidades de vivienda y empleo y desarrollar mecanismos de intermediación entre empresas, Administraciones, propietarios y actores territoriales.

Otras propuestas de interés analizadas

Una nueva normativa urbanística para los pequeños municipios

Se planteó facilitar medidas de modernización urbanística en los municipios pequeños.
La falta de actualización del planeamiento, su complejidad y la limitada capacidad técnica de muchos ayuntamientos pueden convertirse en barreras para rehabilitar vivienda, movilizar inmuebles o responder a nuevas necesidades residenciales.
Entre las posibles líneas de trabajo surgió la idea de avanzar hacia un Estatuto o marco específico para los pequeños municipios, que adapte normativa, procedimientos y exigencias urbanísticas a su escala y

capacidad administrativa, acompañado de asistencia técnica, simplificación de procedimientos y plazos proporcionados. La simplificación no debe significar desprotección. Se planteó revisar cargas, duplicidades y regulaciones innecesarias, manteniendo la seguridad jurídica y las garantías territoriales y ambientales. Una demanda cambiante necesita un marco legal capaz de adaptarse al territorio y evolucionar con él.

Fase 2
Mesas de contraste

Esta mesa contó con representantes de:

- Administración General del Estado
- Cortes Generales
- Asambleas Legislativas de las CCAA
- Tercer sector

Principales ideas compartidas:

FOCO EN LA PRIMERA VIVIENDA Y VIVIENDA DE USO HABITUAL

Evitar que las medidas para facilitar el acceso puedan derivar en un incremento de la especulación.

PERSPECTIVA RURAL EN LA NORMATIVA DE VIVIENDA

Garantizar la inclusión de la perspectiva rural y local en la normativa de vivienda. Es decir, aplicar el rural proofing en las leyes de vivienda.

ATERRIZAJE DE MEDIDAS A TRAVÉS DE SOCIOS LOCALES

Trabajar de la mano de la administración local y Grupos de Acción Local para lograr la consecución de las medidas propuestas.

Contraste de MEDIDA 1. Programas de mediación con propietarios ausentes.

¿Conecta con algo existente?

– Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. En el artículo 113 se indica que pueden acogerse a la ayuda de rehabilitación las viviendas que hayan estado vacías durante al menos los dos años inmediatamente anteriores. Una vez rehabilitadas con esta ayuda, deben destinarse durante un mínimo de cinco años a alquiler social o asequible, y la renta debe situarse dentro del Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda.

– En Cataluña: Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda de Cataluña, posteriormente modificada, entre otras, por la Ley 1/2022. La clave es que la ley considera que existe incumplimiento de la función social de la propiedad cuando una vivienda o edificio residencial permanece desocupado de forma permanente e injustificada durante más de dos años. Esto puede derivar en las siguientes actuaciones: inspección y expediente administrativo, puesta en uso/alquiler, multas coercitivas y expropiación.

¿Qué necesita para avanzar?
– Contactar con los multipropietarios y herederos.
– Considerar el problema de acceso a la vivienda en el medio rural como algo diferenciado. Que las políticas adopten la perspectiva rural y sus problemáticas específicas.
– Lograr una definición consensuada de qué es una 'vivienda vacía'.
– Centralizar la información sobre el parque de viviendas disponibles y vacías o mejorar la interoperabilidad de los datos entre niveles administrativos.

Mejor vía institucional
Se propone una ejecución local o comarcal, con apoyo técnico y financiero autonómico y coordinación estatal. Los ayuntamientos y los Grupos de Acción Local son clave porque pueden facilitar el contacto con propietarios y conectar la mediación con los servicios competentes en vivienda y rehabilitación.

Oportunidad o siguiente paso
– Seleccionar un territorio piloto y elaborar un diagnóstico inicial de viviendas potencialmente disponibles, propietarios y demanda residencial.

– Definir un servicio de mediación y valorar sus resultados por viviendas efectivamente puestas en uso, además de por contactos realizados.
– Testar proyectos piloto en territorios rurales, aprovechando las buenas prácticas existentes, evaluando sus resultados y generando modelos transferibles. En este proceso, los Grupos de Acción Local pueden aportar conocimiento de proximidad y capacidad para conectar Administraciones, propietarios, empresas, jóvenes y otros actores locales.

Observaciones

– Se expone que, en muchas ocasiones, las propuestas en materia de vivienda pasan por alto lo rural. 'Se quiere vender que se llega a los pueblos pero eso no es verdad'.
– Se propone que esta medida vaya de la mano de un análisis y valoración de posibles facilidades de modificación urbanística en los pueblos.

“Hay una burocracia infinita para los ayuntamientos”

Contraste de MEDIDA 2.
Ajustes e incentivos fiscales para vivienda habitual y primera vivienda.

¿Qué necesita para avanzar?
– Un consenso sobre cómo financiar las reducciones.

“¿Se bajaría el ITP a alguien de renta baja a cambio de subirlo a un multipropietario?”

Mejor vía institucional

Se propone coordinar el diseño entre las Administraciones competentes en materia tributaria y económica, con participación de las áreas de vivienda.

El nivel estatal y el autonómico abordarían los ajustes que correspondan a sus competencias, y las entidades locales aportarían información sobre las necesidades residenciales del territorio.

Oportunidad o siguiente paso
- Estudiar una primera medida centrada en vivienda habitual y estimar su coste, población destinataria y condiciones de acceso.
- Definir mecanismos de seguimiento del uso residencial y de prevención de efectos especulativos antes de aplicar el incentivo.

Observaciones

- La mesa coincide en que se trata de una medida complicada, puesto que su implementación requeriría muchos consensos.
- Se plantea la posibilidad de ofrecer esta reducción a las personas mayores que no contemplan la venta.

Contraste de MEDIDA 3. Anticipo de ayudas para rehabilitación de vivienda habitual.

¿Conecta con algo existente?
Tanto a nivel nacional, como autonómico o local se han habilitado convocatorias de ayudas para la rehabilitación y eficiencia energética de las viviendas. Algunos de estos programas ofrecen anticipos de hasta el 50 % de la ayuda concedida.

¿Qué necesita para avanzar?
– Definir las condiciones del anticipo, un procedimiento sencillo de justificación y mecanismos de seguimiento que vinculen la financiación a la ejecución de las obras.

Mejor vía institucional
– Coordinación entre las Administraciones responsables de las ayudas y las entidades locales, con apoyo técnico de proximidad para informar y acompañar a los solicitantes.

Oportunidad o siguiente paso
– Revisar los mecanismos y requisitos de los fondos que han permitido ofrecer anticipos, como Next Generation, y analizar su réplica adaptada en futuras convocatorias.
– Testar la tramitación en un grupo reducido de viviendas, con seguimiento del inicio de las obras, su coste y la justificación de la ayuda.

Observaciones

– Las ayudas no pueden traducirse en un aumento del coste de la obra a pagar por el particular.

Contraste de MEDIDA 4. Cesión temporal de vivienda vacía para alquiler.

¿Conecta con algo existente?
– Experiencias y casos de estudio en otros países europeos.

¿Qué necesita para avanzar?
– Una mayor cercanía y confianza entre los propietarios y las administraciones.

Mejor vía institucional
– Colaboración entre los ayuntamientos, las Administraciones competentes en vivienda y los Grupos de Acción Local. Los GAL y los ayuntamientos pueden actuar como mediadores de proximidad, mientras que las Administraciones definirían las condiciones del programa y las responsabilidades de gestión.

Oportunidad o siguiente paso
– Preparar un modelo de acuerdo de cesión que concrete duración, mantenimiento, gestión del alquiler y requisitos o condiciones de devolución del inmueble.
– Iniciar un piloto con propietarios voluntarios y evaluar la confianza generada y las viviendas incorporadas al alquiler.

Observaciones

La cesión requiere condiciones comprensibles sobre duración, mantenimiento, gestión del alquiler y devolución del inmueble. Se propone concretarlas antes de iniciar los pilotos.

Contraste de MEDIDA 5. Programas de vivienda vinculada al empleo.

¿Qué necesita para avanzar?
– Cesión de suelo por parte de los Aytos.

Mejor vía institucional
– Colaboración entre ayuntamientos, Administraciones competentes en vivienda y empleo, empresas y actores territoriales. Se propone comenzar en el ámbito local o comarcal, con apoyo autonómico para coordinar las necesidades residenciales, los recursos disponibles y la tramitación urbanística.

Oportunidad o siguiente paso
– Identificar necesidades concretas de alojamiento vinculadas a empleos locales y contrastarlas con la disponibilidad de vivienda y suelo a nivel local.

- Establecer contacto con las entidades generadoras de empleo de la zona para el mapeo de necesidades.

Observaciones

La intervención debería integrar la vivienda en una estrategia territorial y facilitar la permanencia de las personas que acceden a un empleo, con coordinación entre los actores implicados.

Se expone, asimismo, que:

"Hay poco suelo para ceder y la burocracia es muy amplia"

Otras medidas debatidas

Ayudas a las cooperativas de viviendas

¿Conecta con algo existente?
Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

El artículo 61.1 establece que pueden recibir financiación las promociones de alojamientos de nueva construcción, viviendas en cooperativas para cesión en uso, viviendas intergeneracionales y otras soluciones residenciales de este tipo, incluidas actuaciones procedentes de rehabilitación, siempre que se destinen a cesión en uso o arrendamiento durante un mínimo de 20 años. Y el artículo 66 establece un máximo de precio para el alquiler.

Un ejemplo autonómico: Cataluña

Orden EMT/219/2021, de 22 de noviembre, modificada por la Orden EMT/192/2022, para apoyar económicamente cooperativas de vivienda en cesión de uso y Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2015, de cooperativas para regular las cooperativas de vivienda en cesión de uso.

Matriz de viabilidad de las medidas

Mesa 3
Acceso a la vivienda rural

MEDIDA	COSTE ESTIMADO	ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL	VIABILIDAD GLOBAL
1. Programas de mediación con propietarios ausentes Identificar las viviendas potencialmente disponibles y acompañar a sus propietarios para generar confianza y facilitar su puesta en uso.	**Bajo-medio** El coste se concentra en el personal de las entidades encargadas de desarrollar la mediación, identificar viviendas, acompañar a sus propietarios y recibir formación sobre los trámites para facilitar su alquiler o compraventa (aytos. o GAL, en el caso de que sean habilitados para esta función).	**Local**	**Media-alta**
2. Ajustes e incentivos fiscales para vivienda habitual y primera vivienda Acordar el diseño y la financiación de los incentivos fiscales, vinculándolos al uso residencial habitual y a su seguimiento.	**Alto** La puesta en marcha exige consenso parlamentario, la definición de cómo financiar los incentivos fiscales destinados a determinados colectivos y los recursos necesarios para elaborar y tramitar la correspondiente iniciativa normativa.	**Nacional**	**Compleja**
3. Anticipo de ayudas para rehabilitación de vivienda habitual. Asegurar fondos para los anticipos y un procedimiento sencillo de justificación, con seguimiento de la ejecución de las obras.	**Medio** El esfuerzo se centra en modificar las bases reguladoras, establecer fórmulas de anticipo y definir la gestión del riesgo y las garantías. Estas tareas no implicarían necesariamente un aumento del gasto económico.	**Local, autonómica y nacional**	**Media**
4. Cesión temporal de vivienda vacía para alquiler. Definir acuerdos claros sobre duración, mantenimiento y devolución de la vivienda, con mediación que refuerce la confianza del propietario.	**Medio-alto** Al tratarse de una fórmula novedosa, será necesario diseñar instrumentos y garantías que generen confianza entre los propietarios. Su puesta en marcha exigirá una dedicación considerable de recursos humanos y administrativos.	**Local**	**Media-compleja**
5. Programas de vivienda vinculada al empleo. Conectar las necesidades de alojamiento con la vivienda o el suelo disponibles y coordinar la tramitación urbanística y los acuerdos entre actores.	**Medio-alto** Requiere principalmente esfuerzos para adaptar y agilizar los trámites urbanísticos. Asimismo, requiere personal de las administraciones para contactar con las entidades generadoras de empleo, coordinar a los actores implicados y diseñar un procedimiento estable con un canal de comunicación permanente.	**Local**	**Media-compleja**

Administración principal: Se indica el nivel de la Administración señalado con mayor frecuencia como responsable durante los debates, sin excluir la participación de otros niveles. La puesta en marcha de muchas medidas requiere una actuación coordinada: un marco estatal, su desarrollo autonómico y su aplicación en el ámbito local.

Coste estimado: Valoración cualitativa de los recursos económicos, técnicos, administrativos y humanos necesarios para poner en marcha cada medida. Bajo: recursos limitados. Bajo-medio: esfuerzo reducido, con necesidades puntuales. Medio: financiación y dedicación moderadas. Medio-alto: recursos significativos o coordinación exigente. Alto: inversión o esfuerzo institucional elevado. Estas categorías no representan un abordaje exclusivamente económico.

Viabilidad global: Alta: puede iniciarse con recursos o estructuras existentes. Media-alta: requiere ajustes limitados. Media: precisa coordinación, financiación o cambios de gestión. Media-compleja: presenta obstáculos relevantes que deben resolverse. Compleja: depende de condiciones previas de mayor alcance.

Las valoraciones son orientativas y se basan en el informe. El coste y la viabilidad son estimaciones cualitativas; no constituyen un presupuesto ni una puntuación acordada por las mesas.

Red Española de Desarrollo Rural (REDR)
Paseo del Prado 24, 4º derecha.
28014 Madrid
+34 911 289 748
redr@redr.es www.redr.es